



REF. TENGASE POR AUTORIZADO CONTRATACION DIRECTA DE SERVICIOS CONEXOS A CONTRATO DE SERVICIOS DE ASEO, OFICINAS REGIONALES PARA DEPENDENCIAS A DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA JUNJI, ADJUDICADOS POR RESOLUCION EX N°015/0146, DE FECHA 10.03.2014.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ **1 8 4 2**

SANTIAGO, 03 SET. 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Ley 19.880, sobre Procedimientos Administrativos y la ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Resolución Exenta N°015/2845, de 2010, de la vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución N° 015/0150 28 de Agosto de 2014, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/131 de 2015, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, , ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que Resolución Exenta. N° 015/1832 de fecha 31/12/2015, adjudicó Licitación Pública 856-60-LE13, por Servicios de Aseo e Higiene de Oficinas Regionales, al oferente SAMI LIMITADA, Rut N° 78.289.660-1.

2.- Que con motivo de una crisis ambiental provocada por una plaga de roedores que afectaba a jardín infantil SANTA MONICA, 13127007 de la Comuna de Recoleta.

3.- Que, se solicitó a empresa SAMI LIMITADA, Rut Nº 78.289.660-1, cotización por servicios de aseo e higiene en mencionado establecimiento:

Presupuesto por aseo general para oficinas de Jardín Santa Mónica, ubicadas en El Guanaco 3914, Recoleta (12 salas, 1 comedor, 3 oficinas, cocina, baños, patios, pasillos, etc).

PERSONAL Y HORARIOS

Se enviará una cuadrilla de operarios especializados, el lunes 3 de agosto 2015, a partir de las 14:00 horas.

VALOR DEL SERVICIO

SERVICIO	VALOR		
	VALOR NETO	I.V.A.	TOTAL
Aseo General	\$ 385.000.-	\$ 73.150.-	\$ 458.150.-

4.- Que, mediante Solicitud de Compra Nº13655, se solicita gestionar la contratación de servicios de aseo, respecto al contrato preexistente con contratista SAMI LIMITADA, Rut Nº 78.289.660-1.

5.- Que, en base a lo establecido en la Ley de compras y Reglamento respectivo, artículo Nº10, numeral 7, letra a).- se realizó trato directo de servicios conexos, y que es necesario regularizar.

RESUELVO:

1.- Téngase por autorizado contratación directa, por servicios conexos de aseo, a empresa SAMI LIMITADA, Rut Nº 78.289.660-1, por un valor total bruto de \$458.150.- iva incluido.

2.- Impútese el monto total bruto de \$458.150.- iva incluido, a la cuenta 22, Item 08, Asignación 001, Subasignación 000, Programa 01.

3.- Se pagará contra factura. El pago deberá ser autorizado por encargado Recursos Físicos, quien deberá anexar documento que acredite prestación de servicios por parte de la directora del establecimiento involucrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE



M. Teresa Vio Grossi
MARIA TERESA VIO GROSSI

**DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

[Signature]
MTVG/SMA/RMM/RAG
DISTRIBUCIÓN:

- Recursos Financieros
- Unidad de Planificación Presupuestaria.
- Recursos Físicos
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

701

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION	<i>2208/001</i>
SIGFE: ID	<i>272723</i>
MOD	<i>035689</i>
MONTO	<i>6456150 -</i>
FECHA	<i>02/05</i>
REFRENDADOS	<i>210</i>